



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA GRUPO ETNO LINGUISTICO JIBARO AGUARUNA LA TUNA

Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-DRA-04-12

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 153-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D

Inicio de vigencia del Plan: 26/03/2012

Zafra: 2012-2013

Volumen del Plan(m3): 649.56

Consultor/Regente que suscribió el plan: VASQUEZ SOTO WILLIAM JOSE

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/05/2013, **Término:** 24/05/2013

Nro Res. Inicio PAU: 333-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 687-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 4.57U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				(m3)		movilizado	aprobado
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi		23.27	22.63	22.63	100%	97,2%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		119.63	118.05	66.64	56,5%	55,7%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		36.7	36.67	31.44	85,7%	85,7%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		47.44	47.2	47.2	100%	99,5%
5	NN Huabilla		47.78	46.64	46.64	100%	97,6%
6	NN Paonin		149.84	151.45	151.45	100%	101,1%
7	NN Sapotillo		165.56	164.15	164.15	100%	99,1%
8	<i>Virola sp.</i> Cumala		59.34	60.1	60.1	100%	101,3%

Fuente: Resolución N° 687-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 24/06/2026 09:02:11

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.